



construcció
i serveis

Real Decreto 30/2020

Compensación por ERTE a tiempo parcial

Para aquellos trabajadores y trabajadoras que trabajan **en más de una empresa y que se hayan visto afectados por un ERTE en solo una de las empresas**, habrán visto minorada su prestación por desempleo en la parte proporcional al tiempo trabajado en otros empleos.

El Real Decreto Ley 30/2020 establece que **tienen derecho a una compensación económica** en un solo pago que se podrá solicitar a través del SEPE – sede Electrónica **hasta el 30 de junio del 2021.**(Ya habilitado www.sepe.es)

Ponte en contacto con el sindicato y te ayudaremos a tramitar tu solicitud.

Para más información acude a **CCOO**

Afiliate!

Plaza de las Aulas, 6 • Telf. 964224499 • 12001 CASTELLON
C/ Enrique Granel Girona, 42 Bajo • Telf. 964360755 • 12110 ALCORA
C/ Ros d' Orsins, 52 • Telf. 964601590 • 12200 ONDA
C/ Monastir de Poblet nº 25 • Telf. 964522740 • 12540 VILLAREAL
C/ La Muralla, 3 Bajo • Telf 964456209 • 12500 VINAROS
Ctra. Segorbe, 118 • Telf 964662056 • 12600 VALL D'UIXO

Email: construccioiserveis@pv.ccoo.es



CCOO *Tú ganas!*